

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Julio Antonio Sanz Marchena, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución del señor Odalis Alberto Ledesma Cordero.

ARTICULO 2.- El Dr. Andrés Rafael Marranzini Grullón, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución de la señora Anina Marcelina del Castillo Cazaño.

ARTÍCULO 3.- El señor Graynmer Wilfredo Méndez Santana, queda designado Subsecretario de Estado de la Juventud, en sustitución del Dr. Andrés Rafael Marranzini Grullón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 360-08 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 360-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Alexander Santana Delgado, queda confirmado Subsecretario de Estado Técnico-Administrativo de la Secretaría de Estado de Cultura.

ARTÍCULO 2.- La señora Lourdes Camilo de Cuello, queda confirmada Subsecretaria de Estado de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Estado de Cultura.

ARTÍCULO 3.- El señor Enegildo del Carmen Reyes, queda confirmado Subsecretario de Estado de Cultura para la Región Norte.

ARTÍCULO 4.- El señor Diómedes Núñez Polanco, queda confirmado Director de la Biblioteca Nacional.

ARTÍCULO 5.- La señora Maria Elena Ditrén, queda confirmada Directora del Museo de Arte Moderno.

ARTÍCULO 6.- La señora Nikaully Vargas Arias, queda confirmada Secretaria General de la Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO.

ARTÍCULO 7.- La señora Gina Andreína Rodríguez, queda confirmada Directora General del Gran Teatro del Cibao.

ARTÍCULO 8.- La señora Ana Yee de Cury, queda confirmada Directora del Museo de las Casas Reales.

ARTÍCULO 9.- La señora Luisa de Peña Díaz, queda confirmada Directora General de Museos.

ARTÍCULO 10.- El señor Manuel Antonio de la Cruz, queda confirmado Director del Centro Nacional de Artesanía (CENADARTE).

ARTÍCULO 11.- Envíese a la Secretaría de Estado de Cultura y a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 361-08 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Cultura.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 361-08